



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000183-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actividad y a la potenciación de las unidades de diagnóstico rápido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000183, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actividad y a la potenciación de las unidades de diagnóstico rápido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación por escrito a la Pregunta Oral en la Comisión de Sanidad P.O.C/0900183 formulada, por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la actividad asistencial y patologías atendidas por las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR).

Los sistemas de priorización que permitan diferenciar a los pacientes en función de su potencial gravedad y por tanto, de su mayor riesgo son medidas recogidas en el Plan estratégico de Eficiencia y Control de las Listas de Espera (PERYCLES 2015-2019).

Las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR) están operativas en todos los hospitales de referencia de Área, pretendiendo incidir de forma decisiva sobre el intervalo de la primera visita, es decir, el tiempo transcurrido desde la solicitud de la consulta en la UDR hasta la primera visita en la Unidad.

El número de pacientes atendidos en las Unidades de Diagnóstico Rápido según diagnóstico principal durante el primer semestre 2016 se detalla en la siguiente tabla:



	Diagnósticos principales	Nº pacientes atendidos
I	Infecciones	254
II	Neoplasias	638
III	Endocrino	128
IV	Enfermedades de la sangre	98
V	Trastornos mentales	36
VI	Sistema nervioso y órganos de los sentidos	44
VII	Sistema circulatorio	150
VIII	Aparato Respiratorio	122
IX	Aparato Digestivo	727
X	Aparato Genitourinario	82
XI	Complicaciones del embarazo	16
XII	Piel	22
XIII	Sistema osteomioarticular	174
XIV	Anomalías congénitas	4
XVI	Signos/Síntomas/estados mal definidos	521
XVII	Lesiones y envenenamientos	48

El número de consultas atendidas en las Unidades de Diagnóstico Rápido, se detalla en la siguiente tabla:

Complejo Asistencial u Hospital	Primeras	Sucesivas
C.A. de Ávila	146	155
C.A.U. de Burgos	362	841
C.A.U. de León	292	311
H. El Bierzo	121	95
C.A.U. de Palencia	418	637
C.A.U. de Salamanca	448	1.420
C.A. de Segovia	209	390
C.A. de Soria	270	224
H.C.U. de Valladolid	458	1.575
H.U. Río Hortega	220	155
C.A. de Zamora	175	304

Los buenos resultados obtenidos por estas unidades, propician que queramos potenciar aún más la utilización eficiente de este recurso, que agilizará y coordinará el uso de los diferentes procedimientos diagnósticos y muchas veces podrán evitar el ingreso hospitalario.



Como objetivo prioritario para este año, se ha propuesto garantizar que ningún paciente subsidiario de utilizar este recurso, tenga una espera superior a 72 horas para ser atendido.

Desde su puesta en marcha existe una tendencia progresiva creciente en lo que respecta a la atención de primeras consultas, con un incremento del 15,52% del año 2013 al año 2015, y un incremento estimado para el año 2016 del 24%.

Es relevante también, el incremento de pacientes que son derivados desde atención primaria, 45% de pacientes atendidos en el año 2013 y 50,21% en la actualidad, poniendo de manifiesto la importancia de la continuidad asistencial y la accesibilidad a este recurso desde el primer nivel de atención como elemento de mejora de la atención a los pacientes.

Las Unidades de Diagnóstico Rápido en Castilla y León, son una respuesta efectiva y rápida a los pacientes con potencial gravedad, destacando el 20% de los pacientes atendidos, tienen como diagnóstico principal una neoplasia.

Valladolid, 24 de enero de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.